

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alberic

**2025/09560** *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código número 38/2025 (02 Pleno).*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberic, en sesión ordinaria celebrada el día 31/07/2025 acordó la aprobación inicial del expediente MC número 38/2025 (02 Pleno), de crédito extraordinario financiado con baja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 y 177 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los acuerdos de las entidades locales que tengan por objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Alberic, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.